

CIRCULAR Nº 17 - TEMPORADA 2020/2021

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

Asunto: PROYECTO MINI SPIN 2020

Una vez declarado el estado de alarma y toque de queda por parte del Gobierno de España, y ante las medidas de confinamiento perimetral que están llevando a cabo en la mayoría de las Comunidades Autónomas, la RFETM ha decidido suspender la actividad de concentraciones zonales programadas dentro del Proyecto Mini Spin para el mes de noviembre, y publicadas en la circular nº 15 (2020/2021).

Recordar que desde la RFETM se está pretendiendo crear espacios seguros, necesarios y fundamentales para el desarrollo de la actividad deportiva de nuestros federados, siempre respetando y acatando todas las normas, medidas y sugerencias que a nivel sanitario nos marcan las autoridades competentes.

En el proyecto Mini Spin estamos tratando con un colectivo cuya media de edad es muy baja, por lo que su dependencia para los desplazamientos es total. Además, desde la Federación no podemos asegurar a día de hoy la movilidad entre las distintas comunidades colindantes, a lo que hay que sumar otras posibles medidas que están por llegar en los días previos a la celebración de estas concentraciones, y cuyo alcance desconocemos actualmente.

Ante esta incertidumbre, la RFETM está ya trabajando en un plan alternativo, poniéndose a disposición de aquellas Federaciones Territoriales que propongan concentraciones que se desarrollen durante el mes de noviembre, y que se limiten a su exclusiva Comunidad Autónoma de influencia. Sólo podrán participar deportistas pertenecientes a esa Federación. Las Territoriales interesadas deberán contactar con la Dirección Deportiva de la RFETM por e-mail (direccion.deportiva@rfetm.com) y se estudiarán las propuestas y los proyectos planteados para posibles vías de colaboración.

Entre los días 30 de noviembre y 3 de diciembre, la RFETM estudia la posibilidad de organizar en Madrid una única concentración nacional en un sistema de burbuja, que podría finalizar con la disputa de los Top 8 Nacionales. La Federación solicitará autorización específica para esta actividad al CSD, cuya viabilidad quedará a expensas de la preceptiva autorización, y siempre y cuando las circunstancias sanitarias y de limitación de movilidad permitan su celebración.

Madrid, 29 de octubre del 2020



Fdo.: Miguel Ángel Machado Sobrados
- Presidente -